

¡GRATIS! BALEARES SIN FRONTERAS

Jubílate
Argentina, Colombia,
Bolivia y Ecuador
con España



PCB



Publicación quincenal gratuita (prohibida su venta) | Año XIII - N° 290 | 2ª quincena FEBRERO 2017 | 24 páginas | Mallorca | Menorca | Eivissa

Un no rotundo a la discriminación racial, procedencia o condición sexual

La denuncia por delitos de odio



La Policía Local de Palma abre una nueva vía para que las víctimas denuncien. Se ha habilitado la línea 650 78 16 44 y un correo electrónico (stop.odi@pol.palma.es)

Editorial y págs. 8 y 9

POLLO STOP Asador / Parrilla PARA LLEVAR

TODO A LA BRASA
Asados-Codornices-Conejos-Lechonas-Pollos

C/. Manacor, 129 - 871 95 74 77
Abierto de martes a domingo y días festivos (lunes: cerrado)

HORARIO > de 10:30 a 15:30 y de 18:30 a 22:30

VIAJE AHORA PAGUE DESPUÉS

12 MESES PARA PAGAR

CONSULTA CONDICIONES EN NUESTROS OFICINAS
Reservar al viajar a Bolivia de avión con Antipalmeria
¿quédate más y sueldo gratis??

SABOR CRIOLLO
RESTAURANTE DE COMIDA TÍPICA COLOMBIANA
SERVICIO A DOMICILIO Tel. 871 28 33 70

Exquisita gastronomía colombiana

COMIDA TÍPICA COLOMBIANA

- ¡Todo el fútbol de la Liga!
- Ambiente familiar

Tel. 971 28 33 70
Abierto todos los días, de 12 a 24 hs
Joan Miró, 14
Palma

BAHIA

Taberna Latina

BOLEROS, BALADAS Y EL MAS VARIADO CROSSOVER LATINO

Musica a la Carta

ABIERTO TODOS LOS DIAS DEL AÑO
HASTA LAS 04:00

CALLE JOAN MIRÓ 16 / BAJOS

i.De®

La salud, principal motor de los deportistas

¿Juegas al fútbol, baloncesto, voleibol, tenis, rugby...?
¿Eres ciclista o practicas deportes de alto riesgo?
¿Tienes un club deportivo o eres el responsable de competiciones deportivas?
En LMM encontrarás una amplia gama de los mejores productos naturales para deportistas importados desde Suiza ¡Notarás la diferencia!

PRODUCTOS SUIZOS PARA LA SALUD

LMM
SWISS HEALTH PRODUCTS

C/. Ausiàs March, 38, Palma
971 594 301
625 96 33 41
Horarios, de lunes a jueves:
8:50am a 19:30h
Viernes: de 8:30h a 11:30h

Editorial / por Juan Pablo Blanco, director

director@baleares-sinfronteras.com



Si usted es víctima de un delito de odio, denuncie

A los políticos los criticamos porque sí y porque no. Y es que en el mundo en el que vivimos marcado por la tendencia de las redes sociales nos hemos convertido en jueces de todos, especialmente en el Facebook, Twitter y demás foros sociales tenemos patente para dar palos a cuantos se nos presenten en el camino, y más aún si es un político que lo está haciendo mal.

Hoy, desde esta columna, contrario a algunas últimas publicaciones en las que he hecho eco de situaciones generales con las que no comparto procedimientos, concretamente de cómo se manejan los temas de inmigración en algunas competencias de la administración pública, esta vez aplaudo la iniciativa de la regiduría de Seguridad Ciudadana sobre la creación de un canal para denunciar los delitos de odio.

De ahora en adelante, las personas que se sientan insultadas, menospreciadas, discriminadas y agredidas por su raza, procedencia, condición sexual, ideologías o asuntos de discapacidad, podrán llamar a una línea telefónica local para denunciar. Cada caso será reportado a la Policía Local de Palma, cuyos efectivos se entrevistarán con los afectados para hacer un seguimiento, y dependiendo de la gravedad del caso reportarlo a la Policía Nacional, Fiscalía o Juzgado para hacer la respectiva investigación.

Parece mentira, según datos del Ayuntamiento de Palma que el 85% de los delitos por odio no sean denunciados, bien sea por desconocimiento, temor o desconfianza que sienten las víctimas.

En mi opinión, este hecho constituye avanzar un paso adelante para combatir lacras sociales como la xenofobia y el racismo. Por la temática de este periódico, vivimos de cerca hechos puntuales que parecen ser de otro planeta y no propios de la especie humana.

Aunque en algunos lugares del mundo se evidencian más los problemas de discriminación racial o por la condición sexual de alguien, también es cierto que en Baleares- precioso destino del Mediterráneo - la tierra que nos acoge existen atisbos de racismo, sin embargo, el daño que hacen unos pocos es suficiente para que los niveles de intolerancia y de conflictos se eleven al máximo nivel de tensión.

Lo que sí puedo afirmar es que desde este periódico, por los casos comprobados en los que hemos ido a la fuente de la noticia, podemos dar cuenta de numerosas noticias de humillaciones - especialmente a nivel laboral por la procedencia de los empleados- insultos de índole racial desde hace siete años cuando fundamos nuestro equipo de fútbol, BSF FC que viaja por los diferentes municipios de la Isla, en donde en la mayoría nos han tratado muy bien, sin embargo, en otros la educación, el civismo y el ejemplo de los mayores- muchos padres de familia y abuelos brillan por su ausencia.

Hemos sido testigos de auténticas escenas dantescas que parece que se vieran solo en las películas, por el pecado y la coyuntura de ser de otro lugar diferente a la tierra de acogida. Lo peor es que si este tema se denuncia públicamente causa incomodidad entre algunos sectores de la sociedad, e incluso, me atrevería a decir que muchos de los representantes políticos que han calentado la silla en cargos importantes relacionados a la inmigración pasan olímpicamente de estos temas, no se involucran y siguen con discursos inútiles y panfletos que no sirven de nada.

Infortunadamente, a los delitos de odio poco se les presta atención, no se previene y solo se le llega a dar la suficiente importancia cuando de por medio hay un hecho que lamentar. Pocos saben que estos delitos están tipificados hasta con cuatro años de cárcel.

Enhorabuena a la Regiduría de Seguridad Ciudadana por la iniciativa, no duden en llamar a la línea habilitada o escribir al correo electrónico para tal efecto ■

Si vostè és víctima d'un delict de odi, denunciï

A los políticos els critiquem perquè sí i perquè no. I és que en el món en què vivim marcada per la tendència de les xarxes socials ens hem convertit en jutges de tots, especialment al Facebook, Twitter i altres fòrums socials tenim patent per donar pals a quants se'ns presenti en el camí, i més encara si és un polític que ho està fent malament.

Avui, des d'aquesta columna, contrari a algunes últimes publicacions en les que he fet ressò de situacions generals amb les que no comparteixo procediments, concretament de com es manejen els temes d'immigració en algunes competències de l'administració pública, aquesta vegada aplaudeixo la iniciativa de la regidoria de Seguretat Ciutadana sobre la creació d'un canal per denunciar els delictes d'odi.

D'ara endavant, les persones que se sentin insultades, menyspreades, discriminades i agredides per la seva raça, procedència, condició sexual, ideologies o assumptes de discapacitat, podran trucar a una línia telefònica local per denunciar. Cada cas serà reportat a la Policia Local de Palma, els efectius s'entrevistaran amb els afectats per fer un seguiment, i depenent de la gravetat del cas reportar a la Policia Nacional, Fiscalia o jutjat per fer la respectiva investigació.

Sembla mentida, segons dades de l'Ajuntament de Palma que el 85% dels delictes per odi no siguin denunciats, ja sigui per desconeixement, por o desconfiança que senten les víctimes.

Al meu entendre, aquest fet constitueix avançar un pas endavant per combatre xacres socials com la xenofòbia i el racisme. Per la temàtica d'aquest diari, vam viure de prop fets puntuals que semblen ser d'un altre planeta i no propis de l'espècie humana.

Encara que en alguns llocs del món s'evidencien més els problemes de discriminació racial o per la condició sexual d'algú, també és cert que a les Balears- preciós destí de la mediterrània - la terra que ens acull existeixen indicis de racisme, però, el mal que fan pocs és suficient per als nivells d'intolerància i de conflictes s'elevin al màxim nivell de tensió.

El que sí puc afirmar és que des d'aquest diari, pels casos comprovats en els que hem anat a la font de la notícia podem, donar compte de nombrosos casos d'humiliacions - especialment a novell laboral dels caps per la procedència dels seus empleats- insults d'indole racial des de fa set anys quan vam fundar el nostre equip BSF FC que viatja pels diferents municipis de l'illa, on en la majoria ens han tractat molt bé, però, en altres l'educació, el civisme i l'exemple dels majors- molts pares de família i avis- brilla per la seva absència.

Hem estat testimonis d'autèntiques escenes dantesques que sembla que es veiessin només en les pel·lícules, només pel pecat i l'infortuni de ser d'un altre lloc diferent a la terra d'acollida. El pitjor és que si aquest tema es denuncia públicament causa incomoditat entre alguns sectors de la societat i fins i tot m'atreveria a dir que molts dels representants polítics que han escalfat la cadira en càrrecs importants relacionats a la immigració passen olímpicament d'aquests temes, no es involucren i segueixen amb discursos inútils i pamflets que no serveixen de res.

Infortunadament, als delictes d'odi poc se'ls presta atenció, no es prevé i només se li arriba a donar la suficient importància quan pel mig hi ha un fet a lamentar. Pocs saben que aquests delictes estan tipificats fins amb quatre anys de presó.

Enhorabona a la Regidoria de Seguretat Ciutadana per la iniciativa, no dubtin a trucar a la línia habilitada o escriure al correu electrònic per a tal efecte ■



Publicación quincenal / Redacción: C/ Sant Miquel, 30 - 4 A / 07002 Palma de Mallorca / Illes Balears / España / Tel. (+34) 971 720 860 / Fax (+34) 971 720 860
 Director: Juan Pablo Blanco Abadía / Publicidad: 971 720 860 - 655 20 70 19 / Colaboradores: Igor Valiente, Margarita Palos, Aina Martorell Savater
 Depósito Legal: PM-1122-2005 / Imprime: Omniprint / Website: www.baleares-sinfronteras.com / e-Mail: redaccion@baleares-sinfronteras.com
 Este periódico no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores.

¡Adelántate al tiempo!...

Te averiguamos tus cotizaciones en tu país de origen y en España, para que puedas unificarlas y obtener el mayor beneficio de los convenios bilaterales.

Contamos con abogados especialistas en Argentina, Ecuador, Colombia y Bolivia. No esperes a cumplir tu edad jubilatoria. Adelántate al tiempo.

Atención en nuestra oficina:
 San Miguel 30, 4 A / Palma
 con cita previa: 971 720 860 / 628 478 914




Colombia
Ida y vuelta desde **753€**
Sólo ida desde **473€**


Brasil
Ida y vuelta desde **730€**
Sólo ida desde **593€**


Paraguay
Ida y vuelta desde **759€**
Sólo ida desde **564€**


Ecuador
Ida y vuelta desde **700€**
Sólo ida desde **552€**


Argentina
Ida y vuelta desde **573€**
Sólo ida desde **516€**


Chile
Ida y vuelta desde **1.008€**
Sólo ida desde **634€**


Perú
Ida y vuelta desde **751€**
Sólo ida desde **434€**


Cuba
Ida y vuelta desde **590€**
Sólo ida desde **466€**


Venezuela
Ida y vuelta desde **709€**
Sólo ida desde **580€**


Costa Rica
Ida y vuelta desde **599€**
Sólo ida desde **1.026€**


R. Dominicana
Ida y vuelta desde **637€**
Sólo ida desde **250€**


Bolivia
Ida y vuelta desde **861€**
Sólo ida desde **485€**


Uruguay
Ida y vuelta desde **897€**
Sólo ida desde **614€**


EUA
Ida y vuelta desde **487€**
Sólo ida desde **519€**


México
Ida y vuelta desde **691€**
Sólo ida desde **404€**


Panamá
Ida y vuelta desde **696€**



VIAJE AHORA PAGUE DESPUÉS

12 MESES PARA PAGAR

CONSULTA CONDICIONES EN NUESTRAS OFICINAS
Reserve su viaje o billete de avión con anticipación y páguelo cómo y cuándo quiera!!!

✂

RELLENA Y RECORTA
POR LA COMPRA DE ALGUN PRODUCTO PARTICIPAS...

NOMBRES: _____

DNI/NIE: _____

TELÉFONO: _____

E-MAIL: _____

AGENTE: _____

COMPRA: _____

✂

MEGA SORTEO 4º ANIVERSARIO

POR LA COMPRA DE BILLETE AEREO, MALETAS, ENVIO DE DINERO O ALGUNO DE NUESTROS SERVICIOS EN CUALQUIERA DE NUESTRAS OFICINAS, PARTICIPA EN EL SORTEO...

CONDICIONES:
1. HAZER ALGUNO ALGUNO DE NUESTROS PRODUCTOS
2. ASISTIR AL EVENTO DE ANIVERSARIO EN FLY TICKET OTRAS DE COLABORAR AL SORTEO.
03 JUNIO 2017

NO TE PIERDAS LO QUE TENEMOS PARA TI...

C/ FAUSTO MORELL, 1
C/ INDALECIO PRIETO, 7

C/ CAPITAN VILA, 27
C/ EMILIO DARDER BATLE, 13

TEL.: 871 966 660

OFICINA CALLE FAUSTO MORELL, 1 ABIERTO SABADOS TARDE

Obligaciones y derechos

Despido por no haber podido renovar la autorización de trabajo

BSF

¿Me pueden despedir si no pude renovar mi autorización de trabajo?

El Tribunal Supremo ha dictado recientemente una importante sentencia que puede afectar a muchos trabajadores extranjeros que son despedidos por no haber podido renovar su autorización de trabajo.

Hasta ahora, se entendía que, cuando un trabajador extranjero no puede renovar su autorización de trabajo, el despido era siempre procedente, ya que perdía el derecho a trabajar legalmente en España. Por tanto, se consideraba que la empresa podía despedir al trabajador sin indemnización alguna.



Sin embargo, esta sentencia considera que, si no se ha contemplado esta circunstancia en el contrato de trabajo, el trabajador también tiene derecho a una indemnización por el despido.

¿Qué debo hacer en caso de despido por este motivo?

Si eres despedido sin indemnización por haber perdido tu autorización de trabajo deberás iniciar el procedimiento para reclamar por un despido

improcedente. Es importante para ello que tengas presente los siguientes aspectos:

Plazo: El plazo máximo para una reclamación por despido improcedente es de 20 días.

Conciliación: El primer paso es presentar lo que se llama la 'papeleta de conciliación', que es un intento de arreglo extrajudicial ante las autoridades laborales. Para este procedimiento no es necesario estar asis-

tido por abogado, aunque siempre es recomendable que un especialista en esta materia nos oriente.

Si no hay acuerdo, el siguiente paso sería presentar una demanda judicial, para lo que necesitarás estar asistido por abogado. Tienes derecho a solicitar un abogado de oficio para este procedimiento.

Por tanto, si te has quedado sin autorización de trabajo y te despiden por este motivo, a partir de ahora ten presente que tienes derecho a una indemnización y si no la recibes, puedes reclamarla por las vías legales

Una obligación y un derecho, sea cual sea su situación legal en España

Como bien saben todas las personas extranjeras al poco de llegar a España, uno de los primeros trámites que se realizan es el de empadronamiento en el Municipio de residencia.

El empadronamiento no es más que el registro donde constan todas las personas, vecinos, que residen habitualmente en un municipio concreto. Corresponde a los Ayuntamientos su creación, mantenimiento, revisión y custodia, y al Instituto Nacional de Estadística de España (INE) la coordinación de los padrones de todos los municipios.

Empadronarse, pues, no es sólo un derecho de toda persona residente en un Municipio, sino que es una obligación y en caso de cambio de residencia está obligada a solicitar por escrito el alta en el Padrón del nuevo municipio, comunicando en la solicitud el municipio o país de procedencia. Esto incluye también a las personas extranjeras, con independencia de su situación legal o administrativa en España. Incluso, la ley permite que se empadronen a personas sin domicilio, a través de los Servicios Sociales Municipales del ayuntamiento concernido.

El hecho de empadronarse, debe quedar claro, no otorga ningún derecho

de residencia legal en España. Pero es un documento necesario para muchos trámites como la escolarización de menores, obtención de becas, asistencia sanitaria, transporte o tramitar ayudas sociales, o incluso para ejercer los derechos políticos quienes los tengan reconocidos, entre otros.

Además, el empadronamiento sí puede ser un documento de gran utilidad en ciertos procedimientos que deben afrontar personas extranjeras por su situación de inmigración, como la autorización de residencia por arraigo, pues es una prueba de la permanencia en España que es uno de sus requisitos imprescindibles.

A pesar de ello, en ocasiones nos encontramos con Ayuntamientos que ponen obstáculos para empadronar a personas extranjeras, especialmente si no tienen autorización de residencia en España, bien denegando el empadronamiento, bien solicitando documentación que no se pide a los vecinos españoles.

Este comportamiento no es admisible ni se ajusta a la normativa vigente en la materia con lo que, en el caso de que te encuentres en una de estas situaciones, te aconsejamos que busques asesoramiento para defender tu derecho a estar empadronado en tu Municipio de residencia.

No obstante, hay que recordar que la finalidad del empadronamiento es reflejar una situación de hecho, por lo que no es recomendable empadronarse en un domicilio donde no se vive habitualmente. Este hecho, en el caso de personas extranjeras, se considera una infracción grave de la Ley de Extranjería, de la que sería responsable el titular del domicilio, que podría ser sancionado por ello con multa de 501 hasta 100.000 euros.

A continuación podrás acceder a otros enlaces con más información de interés, como el buscador de municipios por provincias para que localices los datos que te interesan ●

FAMILIA UNIDA



Alex Briones

Si en tu familia hay problemas como estos:

- Adicciones
- Falta de Comunicación
- Desunión
- Depresión
- Infidelidad
- Peleas
- Celos
- Enfermedades

"Debido a las adicciones, a los problemas económicos, a las infidelidades y a la delincuencia mi matrimonio estaba completamente destruido. Cuando conocí Familia Unida, seguí los consejos que me dieron y al mes recupere mi familia, en tres meses recupere mi documentación, a los cinco meses ya estaba libre de cinco juicios que tenía, dejé las adicciones y superé todos los problemas internos. Mi gratitud hacia Familia Unida es enorme, porque en un momento de necesidad, creyeron en nosotros".

¡EXISTE UNA SALIDA!

DOMINGO 10 HORAS
VIERNES 10, 16 Y 20 HORAS

¡Tu familia tiene valor!
Inf: 971 10 01 04

Palma de Mallorca Manacor
C/ Antoni Frontera, 20 Av. Torrent, 36

★
@restaurante @peruano
★



Leche de Tigre

Menú todos los días de lunes a viernes. Abierto todos los días. Miérc. a sáb. horario de cena

Nueva Dirección:

C/ Miguel Marqués 8

(travesía de calle Aragón) Parque de las Estaciones



estrellaroyalblanca

618-910-570

663-482-661 / 871-952-594

Con la ayuda de



podrás viajar a donde otros no pueden

**AVENTURATE A VIAJAR DONDE QUIERES
DESDE**



**FINANCIAMOS TU FELICIDAD EN 2017
DESDE 50 EUROS AL DESTINO QUE QUIERAS**

**TOURS AVENTURAS TRAVEL, TE
AYUDA A REUNIRTE CON LOS
TUYOS CON NUESTRAS
DIFERENTES FORMAS DE
FINANCIACIÓN**

MAS INFORMACION

TEL. 971 106 884  **TEL. 671 20 54 08**

**CALLE REINA MARIA CRISTINA, 6, PALMA.
(DETRÁS A LA SALA AUGUSTA, JUNTO A PLAZA ESPAÑA)**



SANTO DOMINGO



COLOMBIA



BOLIVIA



ECUADOR



INDIA



NIGERIA



SENEGAL



ARGENTINA



PERÚ

Opina la abogada

¿Es posible celebrar un matrimonio ante Notario?



Por: **Aina Martorell Sabater**
Abogada, Colegiada Nº 5497
ICAIB.
Telf: 699-51-90-64
971-66-60-54
Despacho:
PalmAbogados
Calle Josep Tous i Ferrer, 3 -2º1ª

En el año 2015, concretamente el 23 de julio de 2015, entró en vigor la Ley 15/2015, de Jurisdicción Voluntaria. Dicha normativa establecía importantes novedades y modificaciones en el ámbito del Ministerio de Justicia que, en su mayoría, no comenzarían

a aplicarse hasta el 30 de junio del 2017.

Esta ley es mayormente conocida como la ley de privatización del Registro Civil, ya que mediante esta ley se suprimen muchos trámites que hasta la fecha se vienen realizando en los registros civiles.

Una de las novedades de dicha normativa es la posibilidad de realizar el matrimonio ante notario.

Sin embargo, y hasta el 30 de junio de 2017, los notarios tienen ciertas limitaciones, pudiendo únicamente celebrar el matrimonio siempre y cuando se haya iniciado previamente el expediente matrimonial en el registro civil y haya sido aprobado.

Así lo establece la Instrucción de 3 de agosto de 2015 de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre la intervención de los nota-

rios y secretarios judiciales en la celebración de bodas al amparo de la Ley de Jurisdicción Voluntaria.

Entonces y con la novedad mencionada el matrimonio se podrá celebrar, a elección de los contrayentes, ante:

1.- El Juez Encargado del Registro Civil y los Jueces de Paz.

2.- El Alcalde del municipio donde se celebre el matrimonio o concejal.

3.- El Secretario judicial o Notario libremente elegido por ambos contrayentes que sea competente en el lugar de celebración.

4.- El funcionario diplomático o consular Encargado del Registro Civil en el extranjero.

El matrimonio celebrado ante el encargado del Registro Civil, Juez de Paz, Alcalde o Concejal, en quien este delegue o ante el Secretario judicial se hará constar en acta. El hecho de que se celebre

ante notario constará en escritura pública. En ambos casos deberá ser firmada, además de por aquel ante el que se celebra, por los contrayentes y dos testigos.

Extendida el acta o autorizada la escritura pública, se entregará a cada uno de los contrayentes copia acreditativa de la celebración del matrimonio y se remitirá por el autorizante, en el mismo día y por medios telemáticos, testimonio o copia autorizada electrónica del documento al Registro Civil para su inscripción, previa calificación del Encargado del Registro Civil.

Por tanto las principales novedades a destacar son las siguientes:

- Hasta el 30 de junio de 2017, los expedientes matrimoniales seguirán siendo tramitados por el Juez Encargado del Registro Civil, aplicando la normativa del Registro

Civil.

- Una vez resuelto favorablemente el expediente matrimonial, la celebración del matrimonio podrá tener lugar, a elección de los contrayentes, ante cualquiera de las autoridades indicadas en el ya indicado párrafo segundo de la disposición transitoria cuarta de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de Jurisdicción Voluntaria.

- Por tanto además del Juez Encargado del Registro Civil, jueces de Paz por su delegación, Alcalde del municipio donde se celebre o Concejal en quien delegue, o del funcionario diplomático o consular Encargado del Registro Civil, la ley prevé que a partir del 23 de julio de 2015 (fecha de entrada en vigor de la Ley 15/2015) también puedan celebrar bodas el Secretario judicial o el Notario, que sean competentes en el lugar de celebración ●

SALA DE NEGOCIOS INMOBILIARIOS COLOMBIA 2016

TU SUEÑO

TU CASA

TU PAÍS



Encuentra, financia y compra en Colombia desde Palma de Mallorca Reserva con 350 €

1 y 2 de abril, de 10 AM a 18 hs

Panadería Cali Pan
Calle Joan Alcover No 56
Palma de Mallorca, España

¡¡¡Aprovecha el alza del euro, para cumplir tu sueño de comprar vivienda en Colombia!!!

Organiza:



Financiamiento con:



¡¡¡Separa tu cita!!!



El rincón de Margarita Palos



Margarita Palos Nadal
Abogado

Colegiado 1242 del Ilustre
Colegio de Abogados de
Baleares
CL. Cerdanya 5
07012 - Palma
Tel. 971 71 91 22
(cita previa de lunes a sábado)

Es recomendable que los menores nacidos en España o que hayan alcanzado los años de residencia, tramiten con celeridad la nacionalidad

Registro Civil y en el Ministerio de Justicia. Recuerden que los extranjeros residentes en España, tienen la obligación de comunicar a las autoridades administrativas de extranjería, los cambios de domicilio, estado civil y nacionalidad.

En este caso, el domicilio tiene una importancia máxima para evitar que no se pierdan comunicaciones y citaciones con la Administración, y que en su caso si son citados por la Policía Nacional para la correspondiente entrevista no se pierda la correspondencia y la opción de que el expediente avance adecuadamente dentro del sonado retraso alcanzado en estos años.

Un simple escrito a la oficina de extranjería con un nuevo certificado de empadronamiento acreditativo de su domicilio soluciona esta cuestión, insistimos, de vital importancia, para su correcta comunicación con la Administración, sobre todo si está a la espera de recibir correspondencia del Ministerio de Justicia sobre su expediente de nacionalidad.

La consulta de expedientes de nacionalidad por residencia en la página web del Ministerio de Justicia estará fuera de servicio del 2 al 8 de marzo próximo, por todos los canales habilitados para ello, es decir la consulta a través de sede electrónica, telegram e incluso teléfono de información. Admirable el trabajo de quienes se encuentran al otro lado del teléfono de información, su respuesta es tremenda aunque empática con nuestras preguntas, no se sabe nada todavía del 2015.

En términos coloquiales, el Ministerio de Justicia se ausenta del 2 al 8 de marzo, esto desde luego debe tener una causa

importante. Quiero ser optimista y positiva y desde luego pensar que tal vez se incorporen a la base de datos nuevos expedientes y por ello es necesario ampliarla o trabajar sobre la misma.

Vamos a ver qué pasa el 9 de marzo y si podemos confirmar buenas nuevas.

Ahora mismo, mientras millares de personas están pendientes de su expediente de nacionalidad por residencia, mientras el próximo 7 de marzo parece que el gobierno tendrá que pronunciarse sobre la modificación de la ley de nacionalidad solicitada por UP, todavía colean por consulados españoles, especialmente los de España en la Habana, Caracas y Buenos Aires, expedientes de nacionalidad por la Ley 52/2007 (se tramitaron casi medio millón de expedientes de nacionalidad por esta vía) y todavía sigue habiendo hijos de españoles que no pueden acreditar su condición porque su padre fue bautizado en España o se ignora donde fue inscrito su nacimiento, o el correspondiente registro desapareció.

Quiero pensar que el tiempo que el Gobierno ha estado en funciones ha podido provocar estos retrasos parlamentarios, pero mucho me temo que no sea esta una de las cuestiones que más preocupen en el devenir parlamentario.

Saharauis, hijos y nietos de una posible modificación de la ley de nacionalidad y millares de solicitantes de nacionalidad española por residencia están pendientes de que el Ministerio de Justicia tramite sus expedientes.

Todos esperamos que la futura ley de Nacionalidad, si es que llega a tramitarse, resuelva la

cuestión de aquellas mujeres que no atribuyeron la nacionalidad española a sus descendientes y que además al casarse con un ciudadano no español perdían la nacionalidad española. Aún al día de hoy, si una ciudadana española tiene hijos, que no fueron en su día inscritos como españoles, y que nacieron antes de la Constitución española de 1978, no son españoles de origen, porque la española era su madre y las mujeres antes de la Constitución no atribuimos nacionalidad a nuestros descendientes. Esto es una tremenda injusticia que debería solucionarse cuanto antes.

Ahora mismo lo que recomendamos es que, todos aquellos que tienen hijos menores nacidos en España o que hayan alcanzado los años de residencia según el supuesto, tramiten con la máxima celeridad la nacionalidad de estos niños.

Les evitan problemas futuros y según la edad de los mismos es muy inseguro pensar en que los padres la adquieran primero y luego los hijos por opción. Los plazos de tramitación como vemos no están garantizados y más vale jugar a ganador, que esos menores escolarizados adquieran la nacionalidad española cuanto antes.

En cualquier caso de normalizarse la situación en el futuro se podría renunciar al expediente de nacionalidad por residencia del menor y si se están en plazo tramitar la correspondiente opción de nacionalidad española. Lo importante es que los menores escolarizados accedan a la nacionalidad española en su minoría de edad y no estén pendientes en el futuro de exámenes, pruebas diversas o de una mayor complejidad en el acceso a la nacionalidad por residencia. Es necesario aprovechar el escenario actual por conocido.

De la misma forma la ausencia de buena conducta cívica (antecedentes penales, policiales) y ausencias del territorio español suelen ser los motivos más comunes para la denegación de la nacionalidad española.

No termina de casar el sistema de ausencias de la Ley de Extranjería con el considerado por la Dirección General de los Registros y del Notariado que solicita explicaciones en las ausencias superiores de tres a seis meses del territorio español. Es importante

cancelar los antecedentes penales enseguida que sea posible, pero incluso, una vez cancelados los antecedentes anteriores pueden dar problemas en el expediente de nacionalidad.

La concesión de la nacionalidad por residencia es un acto, como ha dicho el Tribunal Supremo de España, que constituye "una de las más plenas manifestaciones de la soberanía de un Estado, que conlleva el otorgamiento de una cualidad que lleva implícita un conjunto de derechos y obligaciones, otorgamiento en todo caso condicionado al cumplimiento por el solicitante de unos determinados requisitos, y que puede ser denegado por motivos de orden público o interés nacional". La cuestión entre los solicitantes a los que se les aplica un plazo abreviado de dos años de residencia es que aunque hayan residido más años en territorio español se procede a valorar las ausencias de los dos años inmediatamente anteriores, ausencias, como hemos dicho, entre tres y seis meses. No hay un plazo establecido legalmente, ni por la Jurisprudencia, al objeto de fijar cual sería el período que interrumpiría la continuidad de la residencia. Si la ausencia se justifica, por ejemplo por razones de enfermedad de una madre, padre e hijo u otros familiares no puede ser un obstáculo para la concesión de nacionalidad.

En el supuesto de ausencias recomendamos guardar todos los documentos que acrediten la misma, legalizarlos y traducirlos si fuera preciso y tenerlos siempre preparados por si se produjera un requerimiento a lo largo del expediente de solicitud de nacionalidad española.

Hay que recordar como en todo los supuestos de relación de un ciudadano con la Administración que la vía de recursos administrativos y judiciales queda abierta y los ciudadanos, si lo desean, pueden además formular su correspondiente queja en la web del Defensor del Pueblo al objeto de poner de manifiesto las circunstancias que tengan por conveniente como por ejemplo el retraso injustificado en la tramitación de los expedientes de nacionalidad por residencia.

Estamos a la expectativa de todas estas cuestiones.

¡Os deseo un feliz final de febrero! ●

Cuando escribimos estas líneas hemos comprobado, de nuevo, que el Instituto Cervantes no ha publicado un nuevo manual para el 2017 de Conocimientos Constitucionales y Socio Culturales de España (CCSE).

Para los que se examinan el último jueves de febrero, el manual continúa siendo el mismo. Es necesario seguir insistiendo en que no se conocen el estado de los expedientes de nacionalidad que entraron en el 2015 en el Ministerio de Justicia (el retraso alcanza a algunos expedientes del 2014 que tuvieron entrada en el 2015). Nos consta que están en proceso de mecanización, esperemos que tengamos noticias en breve plazo sobre el estado del mismos.

Respecto de los expedientes tramitados con la legislación anterior a la reforma, es de esperar que reciban en sus domicilios la carta del Ministerio de Justicia comunicándoles la apertura del expediente administrativo de nacionalidad por residencia.

De ahí la importancia de tener actualizados los domicilios en la Administración, tanto en la Oficina de Extranjería, como en el

Tus mejores ocasiones JM Piñatas

- Todo lo que necesitas para fiestas, comuniones, bautizos, quince años, bodas, baby showers y fiestas infantiles.

- Decoramos tus locales para eventos.

- Y te alquilamos la mantelería para vestir sillas y mesas.

- Consúltanos.

Horario: de lunes a viernes de 9 a 13:30 y 16:30 a 20 hs. Sábados de 9 a 13:30 hs.



C/. Fausto Morell 8B - Palma - Telf: 645 337 543

En contra del racismo y xenofobia, entre otros flagelos

La Policía Local de Palma abre un canal para denunciar delitos de odio

BSF

La Policía Local de Palma ha abierto una nueva vía para denunciar los delitos de odio que puedan sufrir los ciudadanos, se trata de un número de teléfono (650781644) y un correo (stop.odi@pol.palma.es) dónde cualquiera podrá comunicar que ha sido víctima de este tipo de delitos.

El alcalde de Palma, Jose Hila, y la regidora de Seguridad Ciudadana Angélica Pastor, han sido los encargados de presentar este servicio a más de 50 asociaciones religiosas, culturales, lgbt, u ongs entre otras.

Hila les ha agradecido la asistencia y ha pedido su colaboración para difundir este nuevo canal. Por otra parte, Pastor ha explicado la necesidad de crear este servicio para que se denun-

cién más los delitos de este tipo. A la presentación también asistió el regidor de Igualdad, Aligi Molina.

En cuanto al funcionamiento del servicio, después de producirse la denuncia, la Policía Local se entrevistará con el afectado y realizará un seguimiento del tema, dónde podrá participar el policía tutor o policía de barrio en una primera fase.

Posteriormente y conociendo la gravedad de la situación, se comunicará al organismo competente, Policía Nacional, juzgado o Fiscalía, y serán estos los encargados de la investigación.

En la actualidad aproximadamente el 85 % de los delitos de odio no se denuncian, bien por desconocimiento, por miedo o desconfianza de los afectados. Los delitos de odio engloban



Las autoridades del Ayuntamiento de Palma con los carteles alusivos en contra de los delitos de odio

las conductas que puedan mover a la hostilidad, discriminación o violencia por razones de raza, creencias religiosas, nacionalidad, identidad sexual o discapacidad entre otras" ●



La regidora, Angélica Pastor, en su intervención durante las jornadas de formación de los delitos de odio



Más de un centenar de agentes de varias Policías Locales de Baleares asistieron a la jornada de formación

La Policía Local imparte la I jornada de formación en delitos de odio

La Policía Local de Palma ha organizado recientemente la primera jornada de formación en delitos de odio destinada a todas las policías locales de Baleares. El objetivo de las jornadas es formar a los agentes en materia de los delitos de odio y conocer los procedimientos a actuar.

La regidora de Seguridad Ciudadana, Angélica Pastor, ha sido la encargada de abrir esta primera jornada, agradeciendo a los asistentes la participación y el interés para formarse en lo delitos de odio. Por su parte, el jefe de Policía local de Palma, Josep Palouziè, ha recordado la necesidad de trabajar este tema para dar confianza a las víctimas que sufren estos delitos de odio.

La jornada se ha dividido en dos ponencias del Sargento de la Policía Local de Madrid,

David Martin que es experto europeo en delitos de odio y gestión de la diversidad. En la primera parte de la jornada se han tratado los delitos de odio y la discriminación dentro del ordenamiento jurídico, además del conocimiento de las víctimas y los colectivos de odio.

En la segunda parte de esta jornada se ha estudiado el tratamiento de las Policías Locales con los delitos de odio y la discriminación, y acto seguido se ha realizado un debate titulado: "los delitos de odio una realidad social." Para conocer las opiniones de los asistentes en la jornada. Por último en la clausura se han sacado las conclusiones de la jornada.

A la primera jornada, titulada "Los delitos de odio, la discriminación y la intolerancia.

Han asistido un centenar de agentes de varias Policías Locales de Baleares ●

¿Sabes que la armonía entre el espíritu, el alma y el cuerpo es el todo para la felicidad plena?

- Llevamos más de 100 años ayudando, en más de 120 países y en muchas ciudades del mundo y hemos llegado a Palma de Mallorca.
- Damos conferencias de salud integral, consejería de familia, orientación sobre alimentación terapéutica, terapias manuales para restablecer la salud, apoyo para las enfermedades psicosomáticas y orientación espiritual basada en la Palabra de Dios, todo esto de forma gratuita.
- Dirección: Fausto Morell nº1 agencia de viajes Dy Tickets (sub-suelo)
- Nos pueden visitar todos los sábados desde las 16:30 a las 18:30.
- También ofrecemos servicio personalizado.
- Puedes llamar a los teléfonos: 667033754 (Daniel) 670455366 (Wilson)

El Buen Samaritano

Diálogo radiofónico con Angélica Pastor

El 85% de los delitos de odio no son denunciados por miedo

Este tipo de delitos incluyen los cometidos por sexo, identidad de género, religión, raza, etnia, nivel socio-económico, nacionalidad, ideología o afiliación política, discapacidad u orientación sexual.

Por Juan Pablo Blanco A

En diálogo con el programa de este periódico, Baleares Sin Fronteras Magazin de Canal 4 Radio, la regidora del Ayuntamiento de Palma, Angélica Pastor, afirmó que el objetivo de esta iniciativa es detectar y prevenir los delitos de odio ante la modificación del código penal en el pasado mes de junio, que castiga con penas de hasta cuatro años de prisión este tipo de conductas.

Es una obligación de la Policía Local, según la concejala hacer un seguimiento a estos casos, “estamos cambiando el modelo de la policía a un entorno de proximidad al ciudadano, especialmente con el tejido vecinal, las asociaciones y ONG,s”, para agregar que el procedimiento no apunta a hacer una investigación exhaustiva, sino de poner en conocimiento de la Policía Nacional y a la Fiscalía los delitos de odio para que proceda en consecuencia a la ley”.

La cifra que se baraja desde el consistorio es que el 85% de las víctimas de odio les da temor denunciar. Pastor recordó las problemáticas que hoy por hoy existen, abarcan los delitos de odio por la condición sexual de las personas, origen étnico y creencias.

Pastor se refirió también a los insultos en las redes sociales de incitación al odio hacia los propios policías locales, y a la reciente agresión a unas mujeres de origen chino en el Parque Krekovic de Palma. “Es necesario que los ciudadanos tengan las herramientas necesarias para denunciar este tipo de hechos y por eso hemos abierto una línea telefónica y un correo electrónico”.

“Nos echaron de un local por racismo”

Baleares Sin Fronteras se comunicó con dos hom-

bres de origen africano que el pasado fin de semana fueron emplazados a abandonar un local del Paseo Marítimo de Palma por “desprender mal olor corporal”. Uno de ellos, relato a este periódico que sobre la media noche entró al local con su compañero y se comportaron de una forma normal sin causar molestia a nadie.

“Estábamos bailando con unas chicas que festejaban su cumpleaños, nada extraño hasta ese momento, pero luego fuimos avisados de que teníamos que marcharnos del lugar porque olíamos mal. Esto es falso, las propias jóvenes con las que bailábamos se sorprendieron cuando les dijimos lo que nos ocurría, no lo podían creer”, comentó uno de los cameruneses.

En su relato coincide, que cuando le preguntó al portero del recinto el motivo por el cual debían irsen, el empleado de la puerta le contestó que estaba cumpliendo órdenes de su jefe. Acto seguido, el africano que habla un fluido castellano le notificó a su amigo la situación para que abandonaran el local.

Finalmente, al preguntar de nuevo al personal de seguridad por las razones que debían abandonar el bar, “me amenazaron con golpearme. Por eso nos fuimos”. No conformes con la situación, luego de exponerle a un amigo el desagradable incidente, regresaron al bar de copas, donde volvieron a exigir una explicación. Tras la negativa de los empleados de responder, los africanos decidieron llamar a la policía y presentar la respectiva denuncia por la presunta comisión del delito de incitación al odio.

Uno de los denunciantes le comentó a Baleares Sin Fronteras que es la primera vez que le ocurre una situación de estas características

en Mallorca. “Nadie me regala nada, soy un trabajador que como cualquier persona entra a un bar a

tomarse una copa, pagamos como todos los clientes que entran a un lugar, estoy seguro que a una persona de raza blanca sudado no le hubiera pasado esto, fue ridícula la excusa para echarnos del local, es racismo lo que hemos sufrido”, dijo uno de los afectados.

Para proteger su integridad personal, ambos denunciantes prefirieron no revelar su identidad a los medios de comunicación.

“Se debe denunciar”

Al exponerle este caso en el programa Baleares Sin Fronteras Radio Magazine, Angélica Pastor dijo hay que rechazar este tipo de actitudes intolerantes hacia las personas por su color de piel u origen étnico. “Este caso y otros más se están investigando para presentar el debido informe a la Policía Nacional y a la Fiscalía”, para añadir que “se debe perder el miedo a la denuncia” ●



Angélica Pastor, regidora del Ayuntamiento, emplaza a las víctimas a perder el miedo a denunciar los delitos de odio

2017 “NOTICIAS DE” VIAJES CAMPINS

Desde 1989 a su servicio
RESERVAS ELECTRÓNICAS
ENTREGA INMEDIATA

VUELOS OFERTA

<p>Guayaquil 524€</p> <p>Quito 524€</p> <p>Buenos Aires 565€</p> <p>Bogotá 568€</p> <p>Cali 568€</p> <p>Pereira 568€</p> <p>Medellin 568€</p> <p>Caracas 639€</p> <p>Lima 524€</p> <p>Santa Cruz 510€</p> <p>La Paz 543€</p> <p>Cochabamba 543€</p>	<p>Asunción 639€</p> <p>Santo Domingo 529€</p> <p>Santiago de Chile 599€</p> <p>Montevideo 511€</p> <p>Islamabad 480€</p> <p>Lagos 517€</p> <p>New York 489€</p> <p>Rio 484€</p> <p>Sao Paulo 489€</p> <p>Lahore 488€</p> <p>Bombay 436€</p> <p>Bangkok 429€</p>
---	--

+ Impuestos (sólo ida)

¡Llámenos por teléfono y le traeremos su billete
viajescampinssa@hotmail.com

VIAJES CAMPINS, s.a.B.A.L.247

C/. San Miguel 59 ent.- Tels 971 72 09 32 -676 506 096 Palma 07002

COMPRESU BILLETE Y PAGUE A PLAZOS



Comida Casera / Menú Diario
2 menús diarios / 2 primeros y 2 segundos / Incluyen Quaker

MENÚ DE LUNES A VIERNES:
SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS:

Platos a la Carta

POR REFORMAS
Cerramos temporalmente para poder ofrecerles pronto un servicio aun mejor.

todos los días (excepto lunes) de 9 a 22 hs

MESÓN LAS COLUMNAS
CAJA ANIBRO
CALLE MANACOR
VERCADOÑA

C/. Beatriz de Pinós 10
PALMA
971 90 18 18
672 80 89 68

SÍGUENOS EN FACEBOOK:
mesondelascolumnas@hotmail.es



MULTISERVICIOS SOL
Llegamos a los que más quieres

AGENCIA DE ENVÍOS Y PAGOS DE DINERO

WESTERN UNION WU
MoneyGram
Universal de Envíos
MUNDIAL ENVÍOS
Titanes

Multiservicios Sol te regala la tarjeta
¡ENVÍA Y GANA!
Por cada 4 envíos el 5º es ¡GRATIS!

¡Tu dinero en minutos!
¡Recibe dinero aquí, hasta 3.000 €!
Tenemos las **TASAS DE CAMBIO MÁS ALTAS** para Latinoamérica.

Fausto Morell, 30 / Tels. 971 90 17 70 / 631 70 72 73

Asesoría

Martha, ciudadana ecuatoriana se adelanta al tiempo, gestionando desde ya su pensión en PCB Mallorca

Los acuerdos bilaterales de cotizaciones a la Seguridad Social entre España y los países latinoamericanos



Martha, ciudadana ecuatoriana, en la asesoría de Pensiones por Convenio Bilateral con la responsable de esta empresa, Patricia Oteiza

Por Juan Pablo Blanco

Martha Pazmiño Proaño, es una ciudadana ecuatoriana residente en Mallorca hace ocho años. Ella, al igual que cientos de sus compatriotas, espera conseguir una pensión que le permita llevar una vida digna cuando llegue a la edad de jubilación. Mientras tanto, no pierde el tiempo, y comenta que prefiere adelantarse a los acontecimientos.

“No quiero dejar para última hora el tema de mi jubilación, es mejor ir abonando el terreno para que la vejez no nos tome por sorpresa”, afirma. Y es que como Martha María, hay personas de Latinoamérica que se han visto beneficiados por el convenio bilateral de pensiones de España y varios países sudamericanos.

Concretamente, estos acuerdos bilaterales de cotizaciones en la Seguridad Social favorecen a los que han aportado en España y Ecuador, como ocurre en el caso de Martha, a quien se le acumulan todos los tiempos de cotización en ambos países. Lo propio ocurre con los conacionales de Argentina, Uruguay, Colombia, Bolivia, Perú y Marruecos.

La tramitación de todos los papeles para los aspirantes a la jubilación conlleva desgaste de

tiempo, e incluso, desconocimiento de muchos funcionarios de la administración pública que no tienen claro cómo opera el sistema de los convenios bilaterales.

En este sentido, se hace necesario una asesoría de empresas en España que tengan convenios con abogados especializados en estos temas. Pensiones por Convenio Bilateral, PCB, es una firma liderada por Patricia Oteiza, que ya está adelantando con éxito diversas solicitudes de potenciales pensionistas que están ad portas de cumplir la edad, según la normativa de cada país con el que España tiene el convenio bilateral.

En el caso de Ecuador, desde ya Martha María tiene muy claro que los años trabajados en su país deben aparecerle en el registro de datos de la Seguridad Social en su país, y desde ya pone su caso en los expertos de PCB. “Quiero llegar a tiempo sin ningún tiempo de contratiempo y por eso la mejor manera es tener la certeza de que no me va a faltar en los registros ni un solo día de aportes”, afirma.

PCB, que también gestiona temas jurídicos de extranjería, derecho laboral, penal y laboral, tiene la sede en la calle San Miguel, 30, cuarto A, Palma 628 478 914 / 971 720 86 ●

Solidaridad

“Casa nostra, casa vostra”, manifestación para la acogida de refugiados en Mallorca

Se intenta sensibilizar y concienciar sobre la urgente necesidad de acoger, mejorar la situación de los refugiados y detener la pérdida de vidas humanas en el Mediterráneo



Masiva respuesta a la convocatoria de Mallorca para acoger refugiados.

Redacción BSF

La sociedad civil como representantes institucionales reivindicaron la agilización en las políticas de asilo y criticaron las medidas llevadas a cabo por la Unión Europea, en las que los dirigentes políticos mallorquines no tienen competencias.

En una manifestación impulsada por el Movimiento de Scout de Mallorca, se reivindicó el papel de Mallorca como tierra de inclusión, tal y como lo decía el manifiesto que se leyó al finalizar la concentración, y que también se puede consultar en sitio web del Fons Mallorquí.

Aun así, las tasas previstas de acogida no se han cumplido ya que de los 17.337 refugiados que España se comprometió a acoger, sólo ha recibido 1.034, el 6%.

Por ello, en las calles de

Palma se tiñeron de color azul, tal Mediterráneo, y de lemas como “Casa Nostra, casa vostra” o “Mallorca también quiere acoger”, ya que el cierre de fronteras, lejos de detener las migraciones, supone que el Mediterráneo se haya convertido en un agujero negro donde el último año perdieron la vida 5.000 personas.

Para continuar concienciando sobre la necesidad de acoger, Fons Mallorquí ha iniciado la campaña “Mediterráneo, mar de pueblos”, que se presentará el próximo mes de marzo, dentro de la cual se enmarcarán proyectos de cooperación y emergencia, actividades de sensibilización y de captación de recursos que tienen el objetivo de mejorar la situación de los refugiados en campamentos del área del Mediterráneo al tiempo que se sensibiliza a la sociedad civil de la necesidad de actuar ante estos hechos ●

CLÍNICA DENTAL



Zadent

Tu salud en buenas manos

Tráenos tu presupuesto y **¡lo mejoramos!**

IMPLANTES
Financiación en **18 MESES**
sin intereses.
Consúltanos.

Donde otros diagnostican un implante, nosotros SALVAMOS TU DIENTE

Tel. 971 10 55 01 Móvil 671 99 55 03

Síguenos en facebook  **Zadent Clinica Dental**

Horario: Lunes a viernes 9.30 a 19.30
Sábado, domingo y festivos con cita previa.

C/ Olmos, 7 - 2º C / 07002 Palma de Mallorca

LAVANDERIA AUTOSERVICIO

123

INCLUYE:

- DETERGENTE
- SUAVIZANTE
- DESINFECTANTE

Abierto **365 días**



Colchas, edredones, coladas diarias o grandes cantidades de ropa

LAVADO 10 Kg 4€

LAVADO 14 Kg 5,50€

SEGADORAS GIGANTES 18 Kg 7 min 1€

LAVADO 18 Kg 7€

De 8:00 a 22:00

Calle Eusebi Estada 93, bajos. Palma de Mallorca

Ahorra tiempo y dinero!!!

Ahora ofrecemos servicio de plancha. Toda su ropa lavada y secada en **1 hora**

Elecciones en Ecuador

El 2 de abril los ecuatorianos de Mallorca participarán en la segunda vuelta para elegir al nuevo Presidente

No fueron suficientes los resultados de la primera vuelta para evitar una nueva jornada electoral

Por Juan Pablo Blanco A

Ecuador decidirá en una segunda vuelta electoral al hombre que regirá el destino político durante los próximos cuatro años. Pese a haber obtenido una amplia

victoria sobre el segundo, Guillermo Lasso, aventajándolo en un 11% de los votos, a Lenin Moreno de Alianza País, no le alcanzó para llegar al 40% del total de los votos, una de las exigencias de la Ley Electoral para evitar regresar a las urnas el

próximo domingo 2 abril.

Con este panorama, el país sudamericano se alista para una nueva contienda política que abre la brecha de la expectativa por el continuismo de AP o al cambio de gobierno. Los analistas, expertos en el tema



Entonando el himno de Ecuador antes del inicio de la jornada electoral



Desde tempranas horas los ecuatorianos fueron a ejercer su derecho al voto

BAR NICARAGUA

Desayunos
Tapas Variadas
Picadas
Cubo + Tapa
y más...

¡Todos los partidos de la Liga!

C/ Joan Bauzá, 13 / Tel. 971 77 56 46
Lunes a jueves: 11 AM a 01 AM - Viernes, sábado y domingo: 12 mediodía a 02 AM

Bar Restaurante Peruano EL RINCONCITO SABROSO

Menú Diario: 7 € / Platos a la Carta
Ceviche / Leche de tigre / Arroz con palo
Y más delicias típicas de Perú
Todos los partidos de fútbol en pantalla gigante
Abierto todos los días

C/ Bartolomeu Rosello Porcel #26
Tel: 871 511 427 - 635 905 165

DECORACIONES GYT

- Decoraciones para bodas
- Festejos de 15 años
- Baby Shower
- Cumpleaños
- Fiestas infantiles y temáticas
- Fiestas sorpresas

Contacto 648 29 88 37



Lenin Moreno, Alianza País, y Guillermo Lasso, Creo-Suma volverán a enfrentar el 2 de abril en las urnas por el voto de sus conciudadanos

afirman que el panorama será completamente diferente respecto al pasado 19 de febrero, debido a que varios de los aspirantes por los otros partidos en la primera vuelta se adherirán a la campaña de Lasso, entre ellas, Cinthya Viteri, tercera en las votaciones, que públicamente ofreció su respaldo a la candidatura de Lasso, y cuyo porcentaje de votos un 16% le sumaría votos a la oposición.

En favor de Moreno, la tendencia podría alinearse con los votos en blanco o abstencionistas inconformes, que esta vez irían a las urnas a apostar por el continuismo, además de los líderes de la izquierda que pactarían con el candidato oficialista.

Votaciones en Mallorca

El pasado 19 de febrero, el Instituto Josep María Llompart fue el lugar habilitado para que los ecuatorianos residentes en la Isla ejercieran su derecho al voto. Desde muy temprano, 7h, las puertas del centro de secundaria se abrieron para dar comienzo a la jornada electoral.

El consulado de Ecuador se encargó de la logística, cuyo aporte de un centenar de voluntarios resultó valioso para que todo transcurriera con normalidad hasta las 17 horas, momento en que se cerraron las votaciones. El resultado del conteo de votos, debido a la participación masiva, no se dio sino

Elecciones en Ecuador

hasta después de la media noche con la victoria de Lenín Moreno con 719 votos, seguido de Cinthya Viteri, 495, y Guillermo Lasso, 254. En total participaron de este proceso electoral 2.038 ecuatorianos de los 5.632 habilitados en el padrón electoral. Las personas que no hayan votado el 19 de febrero por diversos motivos, podrán ejercer este derecho en la segunda vuelta, siempre y cuando estén en el padrón electoral del consulado ●



Los voluntarios y delegados de mesas electorales atentos a la exhaustiva jornada electoral de su país el pasado domingo 19 de febrero. Seguramente repetirán este 2 de abril.



Feria del Empleo

7 y 8 de marzo de 2017

Velódromo Palma Arena.
De 10h a 13:30h y de 15h a 18:30h

¡No pierdas esta oportunidad! Participarán empresas de diversos sectores con ofertas de trabajo en hostelería, comercio, transporte, enseñanza, sanidad, seguridad...

Ven, preséntate a los perfiles profesionales que mejor se adapten a ti y entrega tu curriculum en mano.

Puedes prepararte antes en PalmaActiva!

Del 14 de febrero al 3 de marzo, de 10h a 13h, PalmaActiva organiza diferentes talleres de preparación para que puedas aportar lo mejor de ti en la **Feria del Empleo 2017**. Te enseñaremos las claves para optimizar tu CV, aprenderás cómo superar con éxito una

entrevista y cómo presentarte de forma convincente en dos minutos. Además, te avanzaremos los perfiles profesionales que se ofrecerán en la Feria. Puedes inscribirte en los talleres en nuestra página web o llamando al teléfono gratuito 900 139 138.

¡Te esperamos!

Ajuntament  de Palma

PalmaActiva

www.palmaactiva.com
Telf. gratuito: 900 139 138

El médico educador



Por
Daniel Gustavo García López
Quiromasajista
Médico Misionero
667 053 714
danielgl2008@yahoo.es

El uso indebido y desproporcionado de medicinas

propriadamente dicha. La idea que prevalece consiste en eliminar los síntomas con la esperanza de que la dolencia también desaparezca. Hoy por hoy, el enfoque puramente clínico del diagnóstico no es capaz de identificar los factores causantes de más del 80% de las enfermedades. Este es, quizás el mayor revés del sistema sanitario actual.

Necesidad de dar enseñanza acerca de la salud

La dolencia nunca sobreviene sin una causa, primero se prepara el camino y luego se invita a la enfermedad al no tomar en cuenta las leyes de la salud. Los médicos se ven casi diariamente frente a frente con la muerte de las miles de personas que acuden a sus consultorios que están por así decirlo pisando el umbral de la tumba. Para restaurar la salud necesitamos ayudar al organismo a eliminar esas toxinas. Los tratamientos médicos más habituales se centran tan solo en los síntomas de la enfermedad, como si fueran de la enfermedad

Nunca fue tan necesario como hoy dar educación en los principios que rigen la salud. A pesar de los maravillosos adelantos relacionados con las comodidades y el bienestar de la vida y aún con la higiene y el tratamiento de las enfermedades, resulta alarmante cómo las enfermedades aumentan y por doquier vemos niños muriendo de cáncer y sufriendo de enfermedades como la diabetes, que era vista más que todo en los adultos. Esto requiere la atención de cuantos toman muy a

pecho el bienestar de la humanidad.

Nuestra civilización vive una vida artificial que fomenta males y anulan los principios vitales de la salud. Las costumbres, hábitos y modas están en pugna con la naturaleza y el deseo desahogado que imponen el apetito, amoran la fuerza física, mental y echan sobre la humanidad una carga insostenible.

Una práctica que prepara el terreno para un gran acopio de enfermedades y de males aun peores es el libre uso de medicamentos. Cuando se sienten atacados por alguna enfermedad, muchos no quieren darse el trabajo de buscar la causa. Su principal afán es librarse de dolor y molestias, por tanto recurren a específicos, cuyas propiedades apenas conocen o acuden al médico para conseguir algún remedio que neutralice el dolor y las consecuencias de su error, pero no piensan en modificar sus malos hábitos en el comer, beber, vestir y descansar. Si no consiguen alivio inmediato, prueban otra medicina y después otra y

así sigue el mal.

Hay que enseñar a la gente, que a lo que hoy se le llama medicina no cura la enfermedad. Es cierto que a veces proporcionan algún alivio momentáneo y el paciente parece recuperarse por efecto de ese medicamento, cuando se debe en realidad a que la naturaleza posee fuerza vital suficiente para expeler el virus y corregir las condiciones causantes de la enfermedad. Se recupera la salud a pesar de los medicamentos, que en la mayoría de los casos sólo cambia la forma y el foco de la enfermedad. Muchas veces el efecto del virus parece quedar neutralizado por algún tiempo, pero los resultados subsisten en el organismo y producen un gran daño ulterior.

Por el uso de medicamentos nocivos para la salud, muchos acarrean enfermedades para toda la vida, perjudicando su salud que hubieran podido restaurarse mediante los métodos naturales de curación. Los elementos nocivos contenidos en muchos así llamados "remedios" crean hábitos y apetitos que

labran la ruina del alma y del cuerpo. Muchos de los específicos populares y aun algunos de los medicamentos recetados por médicos, contribuyen a que se contraigan los vicios del alcoholismo, del opio y de la morfina, que tanto azotan a la sociedad.

El aire puro, el sol, la abstinencia, el descanso, el ejercicio, un régimen alimenticio conveniente, el agua y la confianza en el poder divino son los verdaderos remedios que necesitan el cuerpo, el alma y el espíritu. Todos debieran conocer los agentes que la naturaleza provee como remedios y saber aplicarlos. Es de suma importancia enterarse exactamente de los principios implicados en el tratamiento de las enfermedades, y recibir una instrucción práctica en el uso correcto de estos medios.

Es mi deseo poder ayudar de forma gratuita a toda persona que quiera saber cómo aplicar lo que la naturaleza nos ofrece para prevenir las enfermedades y librarse de dolores innecesarios) ●

NUEVA TIERRA
VENTA DE PRODUCTOS LATINOS
LO NUESTRO EN UN SOLO LUGAR

NUEVA TIERRA
PRODUCTOS LATINOS
LO NUESTRO EN UN SOLO LUGAR
971 415 248
C/Nicolau de Pacs 20

Los mejores y más variados productos de calidad de tu tierra...

NICOLAU DE PACS, 20 - PALMA - 971 41 52 48 / 630 82 66 40
Contactos: infonuevatierra1@gmail.com / Facebook: Nueva Tierra
Lunes a sábado de 09:30 a 21:30 / Domingos de 10:00 a 14:00 hs

Ventas por Mayor y al Detall

facebook

Opina el abogado

Las altas exigencias a las empresas en el momento de regularizar a una persona en España



Por: Igor Valiente Bastante
Abogado 4006
VALIENTE ABOGADOS
C/. General Riera, 1 - 10º C
07003 Palma

Para cualquier trámite de residencia que se quiera realizar frente a las Oficinas de Extranjería y que lleve aparejada una autorización de trabajo, la Ley nos exige presentar una oferta de trabajo de un año de duración, y además la empresa tiene que demostrar que no tiene deudas con la Seguridad Social ni con Hacienda, así como demostrar que la empresa es solvente como para garantizar la oferta laboral presentada.

Los trámites en los que se exige la oferta de trabajo son las solicitudes de residencia temporales iniciales por cuenta ajena, es decir las autorizaciones de residencia y trabajo para traer a alguien desde su país de origen, y las autorizaciones de residencia por circunstancias excepcionales, en concreto el Arraigo Social y el Arraigo Laboral. Estos son los dos casos más frecuentes de autorizaciones de residencia condicionados a la oferta laboral antes descrita.

Las residencias iniciales por cuenta ajena y las de circunstancias excepcionales parten de supuestos muy distintos, ya que en el primer caso nos encontramos en una situación que la persona que tiene que venir se encuentra fuera de España y aún no ha entrado, y en el segundo supuesto, los arraigos, nos encontramos en una situación que el solicitante ya se encuentra en España y lo que está intentando es regularizar su situación en el país en el que ya vive, es decir estamos intentando hacer visible en España una

situación que ya es real, la residencia en España.

Partiendo de esta base, debemos decir que las exigencias en la oferta laboral para ambos supuestos son iguales, no hay distinción.

La lógica y la realidad

Según mi opinión, es lógico que la normativa exija, para que alguien venga de fuera con una oferta de trabajo, que dicha oferta sea de un año, que se revise la situación de la empresa contratante en profundidad, y que se garantice, en definitiva, dicha oferta, tanto a nivel salarial como a nivel temporal, ya que esta oferta es la que garantiza que el extranjero que llegue a España tenga cubiertas todas sus necesidades y no sea una carga para el sistema.

Ahora bien, no creo que deban ser las mismas exigencias para aquellos que presentan una oferta laboral en un expediente de arraigo. ¿Por qué digo esto?, es muy sencillo, el que presenta una oferta laboral en un Arraigo Social es una persona que, en muchos casos, ya está trabajando o ha trabajado de forma efectiva con el empresario contratante.

Evidentemente lo ha hecho de manera irregular, pero es que el empleador ha encontrado una persona que funciona en su empresa, en la que confía y a la que quiere contratar. Pero se le presenta el problema al empresario de que el trabajador no tiene autorización de residencia y trabajo y no lo puede hacer legalmente.

En estos casos la opción más favorable es presentar una autorización de residencia por Arraigo Social, siempre y cuando se cumplan el resto de requisitos.

En estos casos de Arraigo, la administración, apoyándose en la Ley (como debe ser) establece y exige igualmente que la oferta deba de ser de un año y que la empresa demuestre la solvencia suficiente, para de este modo garantizar la oferta presentada.

Hay muchas personas en España residiendo desde hace más de tres años de manera irregular con posibilidades de ofertas laborales temporales de menos de un año, que debido a las exigencias de la Ley y de la administración de extranjería, continúan engordando el mercado laboral irregular en lugar de ser nuevos cotizantes en la Seguridad Social

Pero, ¿cuál es la realidad?. La realidad es que el solicitante de arraigo, el trabajador, en algunas ocasiones ya está trabajando, en otras ocasiones está esperando la resolución para poder comenzar a trabajar, pero lo que trata en todo caso es hacer regularizar una situación que es real, incluso en algunas ocasiones hacer aflorar una situación de trabajo ilegal y convertirlo en una situación de total legalidad y transparencia. Esta es la realidad que se ve en muchas ocasiones.

El gran problema que está ocurriendo ahora mismo es la gran exigencia que tiene extranjería a la hora de pedir requisitos en las ofertas de trabajo, ya que solicita

mucha documentación que, en ocasiones es sensible y molesto para el empresario dejar, y porque los niveles de exigencia económica son muy elevados, denegando solicitudes de residencias porque según la administración, no se garantizan los puestos de trabajo, cuando en algunos casos el trabajador lleva trabajando más de un año de modo irregular.

Esta exigencia en las ofertas de trabajo para una persona que tiene que venir a España, que aún no está aquí, son muy comprensibles, ya que antes de venir nadie nuevo a España si es aconsejable que se garantice que esa persona no va a ser una carga para el Estado.

Pero en el caso de los arraigos, que son personas que ya se encuentran en España, el concederles una autorización de residencia es hacer aflorar a la regularidad una situación que hasta ese momento estaba oculta. Es decir, el solicitante de Arraigo ya es una carga para el estado, y si se le da la opción de trabajar podría aportar al sistema y tributar, en vez de empujar a una persona al mercado laboral irregular.

Ofertas

Por todo lo anterior, mi opinión es que las ofertas presentadas para un Arraigo Social o laboral, deberían ser menos exigentes y más flexibles, tanto en lo temporal como en la documen-

tación exigida al empresario, ya que de lo que se trata es de hacer visible y regular una situación que ya es real, la estancia en España o la residencia, el ciudadano ya reside aquí.

Solo debemos pensar lo que le cuesta a un ya residente en España o a un español trabajar en la situación actual del mercado laboral, no digamos ya conseguir un contrato de trabajo de un año o indefinido, y más aún que todo esto cuadre con que la empresa sea lo solvente que quiere extranjería.

No es muy realista condicionar la residencia a una oferta de esas características.

Entiendo que para las personas que están por llegar las exigencias si sean elevadas, pero en el caso de las personas que ya están aquí no debería ser así.

Hay muchas personas en España residiendo desde hace más de tres años de manera irregular con posibilidades de ofertas laborales temporales de menos de un año, que debido a las exigencias de la Ley y de la administración de extranjería, continúan engordando el mercado laboral irregular en lugar de ser nuevos cotizantes en la Seguridad Social.

Con todo esto, solo decir que espero que algún día pensemos más en la practicidad de las cosas en lugar de enmarañar todo con absurda burocracia que, en algunas ocasiones, no hace más que conseguir situaciones ilógicas y contrarias a la realidad ●

Tapas y exquisitos Platos a la Carta
MENÚ DIARIO: 7 €
Fin semana y festivos: 9€
Fútbol: todos los partidos
Martes: cerrado por descanso del personal

Bar Restaurante
La Cazuela

C/. Reis Catòlics, 30 / Tels. 871 026 116 - 639 439 329 / lacazuela30@outlook.es
Lunes a viernes: de 10 AM a cierre / Sábados y domingos: 09 AM a cierre.

Electrodomésticos Mallorca

(Nuevos, de segunda mano y nuevos con taras)

¡A MITAD DE PRECIO!

Ven y lo compruebas por ti mismo.

Compara precios y calidad.

Marcas de calidad:

Whirlpool y Hot Point-Aristo

- Lavadoras
- Secadoras
- Microondas
- Congeladores verticales y arco
- Cocinas



Calle Capitán Vila, 32 bajos.
Abierto de 8h a 20h
604 29 63 52

Ria Centro de Comunicaciones Ton Viajes



- Venta de billetes de avión a Latinoamérica, África y diferentes puntos de Europa
- Envíos de dinero con las mejores tasas
- Servicio de Internet
- Video juegos

Calle Capitán Vila, 32 bajos

¿Es verdad que puedo arreglar mis papeles por ser padre de un niño español?

Escríbanos a redaccion@baleares-sinfronteras.com y el abogado Igor Valiente estará contestando a sus preguntas

Caso 1

Reagrupación

Pregunta:

Tengo un hijo en Colombia que quiero reagrupar, él va a cumplir los 18 años este año 2017, a finales, en el mes de octubre. Mi situación es de residencia legal en España con residencia de Larga Duración y tengo trabajo fijo. Mi preocupación es que al cumplir los 18 años e este año no le pueda alcanzar a reagrupar. ¿Tendrá algún problema?

Respuesta:

En principio no debería tener problemas, siempre y cuando la solicitud la realice con una antelación suficiente la resolución debería salir antes de cumplir los 18 años su hijo, ya que extranjería tiene un plazo de resolución de tres meses. De todos modos debe saber que si la solicitud la realiza siendo su hijo menor de edad, la resolución debería tener en cuenta la edad al momento de la solicitud. Le aconsejo de todos modos, para evitar sorpresas, que presente la solicitud con suficiente antelación y no deje pasar el tiempo ni que se eche encima los 18 años de su hijo, tiene que pensar que aunque extranjería no le ponga problemas

después queda el trámite del Visado en el Consulado de España en origen, y ya sabemos todos que los consulados son un poco especiales en este sentido y a veces surgen inconvenientes que son difíciles de solucionar. Es mejor que el Visado también lo solicite siendo menor de edad. Aparte de esto, recordarle que debe acreditar también que dispone de una vivienda adecuada para que su hijo pueda vivir en ella, y esto debe ser acreditado con un informe emitido por el ayuntamiento que acredite la idoneidad de la vivienda ●

Caso 2

Arraigo

Pregunta:

Llevo ya dos años en España, y he tenido un hijo que recién acaban de darle pasaporte español. Me han dicho que puedo arreglar mis papeles como consecuencia de ser padre de hijo español y también me han dicho que es posible hacerlo sin oferta de trabajo. ¿Es así?

Respuesta:

Si, existe la figura del Arraigo Familiar, de tal modo que si usted acredita que es padre o madre de menor de edad de nacionalidad española, acredita también que se hace cargo del mismo, y

demuestra que no tiene antecedentes penales en su país ni en España, podría presentar la solicitud en la Oficina de Extranjería. Efectivamente no es preciso para este trámite oferta de trabajo, ya que la idea de alguna manera es posibilitarle a usted que trabaje para poder cubrir las necesidades de su hijo español. Le debo recordar que si tramita este tipo de permiso de residencia y se lo conceden, para renovarla dentro de un año tendrá que demostrar que ha trabajado, al menos seis meses en el periodo de un año, y que tiene un contrato de trabajo en vigor. Si no cumple con estos requisitos podría renovar también si cotiza tres meses por año y demuestra que ha

buscado empleo activamente, bien por estar apuntado al paro, bien pro hacer cursos de formación ●

Caso 3

Carta de invitación

Pregunta:

¿Qué ocurre si una persona invita a un familiar o amigo a España con la carta de invitación y se excede el número de días, es decir, no regresa a su país?

Respuesta:

En un comienzo usted como invitante debe responder por la situación de la persona que se compromete a regresar. Ya se han presen-

tado casos de personas que invitan a familiares o amigos, como usted bien lo dice, y al final es una excusa para permanecer indefinidamente en territorio español. Debe saber que ante esta coyuntura usted se expone a una multa que oscila entre seis mil euros o más, por consiguiente, le recomiendo asesorarse de un profesional o instruirse sobre este tema para que no tenga que lamentar consecuencias posteriores para usted como invitante. Incluso, le comento, que ya se han presentado casos en Palma y Barcelona en los que la Policía se ha personado en el domicilio del invitante al comprobar que el invitado no ha regresado a su lugar de destino ●

BALEARES SIN FRONTERAS

Desde 2003 cada 15 días BSF llega directamente a los colectivos inmigrantes de Baleares

Publicite en Baleares Sin Fronteras

Publicite en Baleares Sin Fronteras

971 720 860
655 20 70 19
600 88 76 80

En Salas [&] Cerdá
somos expertos en
Derecho de Extranjería
con más de 15 años de trayectoria.

No dudes en consultarnos.
Sacamos adelante tu caso
por complejo y difícil que sea.



Breogán
Gómez



Igor
Valiente

SALAS [&] CERDÀ

ABOGADOS ESPECIALIZADOS

971 71 84 71

Av. Jaime III 3 - 2º 2ª / Palma de Mallorca 07012

Segunda regional

Desde el 13 de noviembre del 2016, se rompió el invicto más largo de la historia de Baleares Sin Fronteras Fútbol Club

La derrota ante el Montaura ha significado el primer traspies de local de la temporada



Los inicialistas del partido de Vilafranca que se ganó 5-1 el 18 de febrero



Los capitanes con la terna arbitral del partido BSF FC vs Vilafranca



Mateu Pons, de Vilafranca, ganador de la cesta de Productos Adams

Por Juan Pablo Blanco A

Tres meses y medio transcurrieron para que Baleares Sin Fronteras Fútbol Club conociera una derrota en liga. Desde el 13 de noviembre, jornada 14, en Santa María contra el equipo de ese municipio, no se perdía. El marcador en aquel entonces 2-1 dejaba un grato recuerdo entre los asistentes de lo que fue uno de los mejores partidos de la

jornada.

Esta vez fue Montaura el verdugo de los hombres que representan a este periódico, en un partido marcado por la temprana polémica debido a la rigurosa expulsión del portero de los locales, Andrés Giraldo a los 10 minutos de comenzado el cotejo. El jugador iba a sacar de mano desde la portería y apartó bruscamente del camino a un delantero del Montaura

que le estaba obstaculizando el camino.

Uno de cada veinte árbitros hubiese determinado en un partido normal hasta ese momento, el penalti con la respectiva expulsión del guardameta, controvertida decisión.

Expulsión, que posiblemente se hubiese saldado mejor con una tarjeta amarilla debido a que en la falta no hubo alevosía ni agresión deliberada al delantero rival.

A partir de ahí, luego de concretar el gol desde los doce

pasos, El Montaura se montó en el partido con un hombre de más, además, aprovechando que BSF FC, por la lesión de su portero suplente se vio obligado a utilizar a un jugador de campo- Farruque durante los restantes 80 minutos defendió la portería local.

Los esfuerzos de los aún líderes de la clasificación de la segunda regional por emparejar el partido rindieron sus frutos. Con las circunstancias adversas, un genial remate del uruguayo, Diego Fernández, materializaba el 1-1 temporal, que diez minutos después se rompió tras una desatención en la defensa. En el segundo tiempo, Montaura, tercero de la clasificación, sentenció el marcador 1-3.

El próximo domingo, los hombres dirigidos por Javier Bruno y Héctor Souto, jugarán en el difícil campo de Porreres, contra un rival que hace quince días fue capaz de vencer en su feudo al segundo de la clasificación, Unión Deportiva Santa María. El Montaura, jugará el sábado de visitante en el complicado campo del Colegio San Pedro ante el Serralta.

La lucha por el ascenso y el

título de Segunda Regional se ha puesto al rojo vivo. Antes de que circule la edición de marzo, BSF FC recibe a Son Ferrer en Son Moix desde las 19:30h del sábado 4 de marzo ●



CARNICERÍA LA FAMILIA
Corte Argentino y Mallorquín
Envío a domicilio gratuito

Precios Apertura

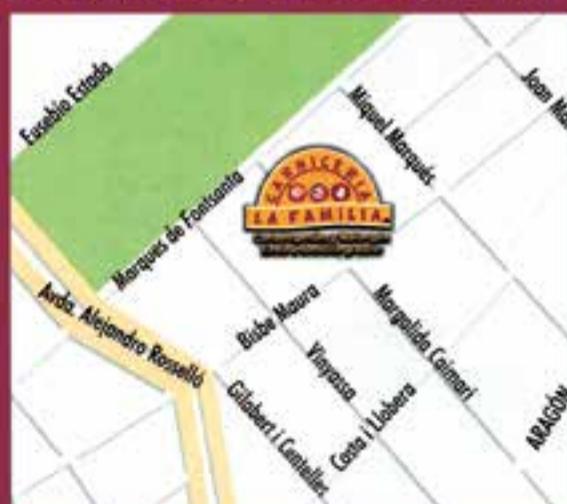
Asado	4,75
Costilla con piel	4,50
Costilla sin piel	4,75
Chuleta con piel	3,49
Picaña	7,99

Precios Especiales para Bares y Restaurantes

HORARIO
Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 y 17:00 a 20:45
Sábados de 9:00 a 20:45
Domingos de 9:00 a 13:45

Apertura 28 de Febrero

C/ Bisbe Maura, 16 - 07005 Palma - Tel. 971 466 110



También disponemos de una gran variedad de productos latinos











IMPRESIÓN DIGITAL - SERVICIOS DISEÑOS GRÁFICOS

- FLYERS
- POSTERS
- PLASTIFICADOS
- ENCUADERNACIONES
- REVISTAS
- PAPEL FOTOCOPIA

- TARJETAS DE VISITA
- CALENDARIOS
- TRIPTICOS
- FOTOCOPIAS COLOR
- PANCARTAS
- COPISTERIA

C/ GARRIGÓ, Nº2 - 07013 PALMA DE MALLORCA
E-MAIL: FPRINT@OMNIPREP.COM
TEL. 971 79 90 71 - MOVIL: 695 355 770

Solidaridad

Los chilenos de Mallorca convocan una jornada para este 11 de marzo por las víctimas de los incendios forestales

Será un día en el que se recaudarán fondos para enviar a las familias afectadas



Vountarias chilenas en un evento de Raíces de mi Tierra (foto de archivo)

Redacción BSF

Desde comienzos de año, Chile está siendo afectado por una serie de incendios forestales generados en múltiples focos de las zonas centro y sur de Chile, entre las regiones de Coquimbo y Los Lagos, con mayor intensidad en las regiones de O'Higgins, Maule y Biobío, además de focos distantes en la región de Magallanes y de la Antártica Chilena (zona austral del país), durante enero y febrero de 2017.

Las autoridades han reconocido que el origen de los incendios es antrópico

y hasta fines de enero había cuarenta y tres detenidos; esto ha demostrado que muchos de los focos fueron iniciados intencionalmente.

A esto se ha sumado una alta velocidad del viento, altas temperaturas —tras sucesivas olas de calor—, baja humedad y la dificultosa geografía de los sectores afectados, lo que explicaría la inédita extensión de los fuegos. El foco iniciado en las comunas de Constitución y Empeдрado ha sido calificado como el mayor incendio en la historia de Chile y el de Pumanque, como el segundo más

grande.

Cabe señalar que bomberos de varios países, entre los que figuran los españoles, viajaron para dar soporte a sus colegas chilenos, pues la emergencia social desbordó el margen operativo de las autoridades de ese país.

Centenares de personas se han visto afectadas por los incendios en ese país por lo que, desde Mallorca, la Asociación Raíces de mi Tierra ha convocado a una jornada solidaria para recaudar fondos que ayude a paliar las necesidades de las víctimas.

El 11 de marzo en la Plaza España, esta asociación llevará a cabo una jornada benéfica en la que participarán diferentes agentes sociales. El envío, según Danilo Moncada, integrante de Raíces de mi Tierra, el envío se coordinará con otra asociación folclórica que se desplazará a las zonas afectadas.

Durante la jornada habrá degustaciones de la gastronomía chilena, actuaciones musicales, juegos para niños y la participación de diferentes asociaciones sin ánimo de lucro y ONGS ■

Viceconsulado de Bolivia en rendición de cuentas

En el Casal de Inmigrantes se celebró recientemente la rendición de cuentas pública de responsabilidades técnicas y administrativas obligatorias para los servidores públicos en el exterior. Al evento asistieron la embajadora de Bolivia en España, María Luisa Ramos; el cónsul

de Barcelona, Brian Edward y la vicecónsul de Palma, Maya Nemtala ■



Explicación de los informes técnicos y administrativos del viceconsulado



María Luisa Ramos, embajadora de Bolivia en España y la vicecónsul, Maya Nemtala. El Casal de Inmigrantes acogió la jornada de rendición de cuentas

¿Deseas saber qué te reserva el futuro?

Amor ? Dinero ? Trabajo ?

María Altagracia
Médium - Vidente

Información y cita **638 776 393**
Plaza Obelisco (Centro Palma)

www.maria-altagracia-vidente.com

Te ofrezco una opción diferente, honesta, veraz, transparente. Sin interpretaciones ambiguas, difusas ni confusas. Tengo la capacidad auténtica de percibir aquello que la ciencia aún no logra explicar. Y pongo mi larga experiencia a tu disposición. Llámame.

¡YA ABRIMOS CONECT@MOS 2 en la calle Bisbe Cabanelles, 4!

Ahora dos locales con todos los productos que buscas y en grandes cantidades para que nunca te falten.

Internet / Fax
Fotocopias / Escaneos
Productos Latinos
Envíos de Dinero
Tarjetas Internacionales
Recargas de Móviles
Tarjetas SIM Prepago
i-Transfer / Europhil
Sigue Global
Western Union

¡Y también el cambio MÁS ALTO para giros a países latinos!

CONECT@MOS
C/. Torcuato Luca de Tena 11, bajos
Tel. 871 957 436

Visita nuestra página de facebook para ver nuestras OFERTAS de cada semana:
Locutorioconectamos

¿Regresa a su país?

Solucionamos los trámites de envío de sus efectos personales

- Transporte desde 1 m³ hasta un contenedor.
- Despacho de aduanas.
- Asesoramiento sobre necesidades en destino.
- Cargas desde todas las islas.

Estación Marítima, 3 Entlo B - Muelle de Paraires
07015 Palma de Mallorca, Islas Baleares
T +34 971 455 026 F +34 971 780 281
palma@marmedsa.com - www.marmedsa.com

marmedsa
MEDITERRANEAN SHIPPING AGENCY

Gente en acción

Hermanamiento de municipios mallorquines y nicaragüenses

BSF

El Ayuntamiento de Algaida está hermanado con el municipio nicaragüense de Ciudad Antigua desde el año 2009, es una iniciativa que se lleva a cabo mediante un proyecto de cooperación a largo plazo. Los hermanamientos constituyen una línea de trabajo comprometida, integral y con una incidencia mucho más efectiva y clara, que permite a los ciudadanos de los pueblos del Sur

mejorar sus condiciones de vida y ser protagonistas de su propio desarrollo.

Responsables del programa afirman que conllevan un intercambio global y sectorial. El hermanamiento implica la participación de diversos agentes ya que los ayuntamientos de un pueblo del Norte y uno del Sur, trabajan conjuntamente a través de proyectos de cooperación. Igualmente, la sociedad civil tiene un papel destacado a través de las comi-

siones solidarias que se organizan en cada pueblo. Aparte del hermanamiento de Algaida con Ciudad Antigua, el Fondo Mallorquín también ha promovido el de Llucmajor con Las Sabanas, Inca con Telpaneca y Artá con Totogalpa ■



Municipios de Nicaragua hermanados con algunos de Mallorca

Ayuda para la construcción de un centro de maternidad en Burkina Faso



BSF

El Fons Mallorquí ha cerrado el proyecto de construcción de un nuevo centro de maternidad en Burkina Faso, en el municipio de Koukouldi, en la comarca de Tenado, que está abierta a la población desde diciembre de 2016. Las obras de construcción de la maternidad han durado cinco meses y han sido ejecutadas por la ONG Pan y Miel Burkina con la financiación del Consell de Mallorca, que como socio del Fons Mallorquí ha aportado 48.299,87 euros al proyecto.

Este estado supervisado por el Ayuntamiento de Tenado y otros organismos municipales que garantizan el buen uso y el funcionamiento del centro, una vez construido. La comarca de Tenado, que agrupa 18 municipios con cerca de 47.000 habitantes, dispone de un centro de salud y sed dispensarios en las comunidades de Doudou, Tioga, Bavila, Poun, Batondo y Koukouldi.

Sin embargo algunas de estas infraestructuras sanitarias no tienen capacidad para atender la demanda de atención sanitaria de la población local. Hasta el momento, el dispensario de Koukouldi asumía las funciones de maternidad a pesar de no disponer de las instalaciones adecuadas ni de espacio suficiente para el elevado número de usuarios que le corresponden, por lo que a menudo las mujeres que habían parido compartían las habitaciones con enfermos infecciosos.

Actualmente se atienden cerca de 40 partes mensuales. Gracias a este proyecto se ha podido mejorar la asistencia sanitaria materna e infantil, por lo que se podrán atender hasta 80 partos mensuales en buenas condiciones. El espacio también servirá para llevar a cabo campañas de sensibilización sobre salud reproductiva y prevención de enfermedades ■



Visita a Proyecto Hombre

La concejala de Sanidad y Consumo, Antonia Martín, acompañada por la directora general del área, María Antonia Comas, han visitado recientemente la sede de Proyecto Hombre Baleares. Martín y Comas se han reunido con el director general de Proyecto Hombre, Jesús Mullor a quien han ofrecido la colaboración de la concejalía en la difusión de actividades y los programas de esta organización ●

Boxi Balears S.L., la mejor elección en sanitarios portátiles para tu evento

BOXI
MOBIL-WC

NUEVA DIRECCIÓN
Oficina Boxi Balears S.L.:
Ctra. Antigua Inca, km 8.8
07141 MARRATXI

Tel. 902 611 736 / 971 60 54 00
Fax 971 459 092 / 971 60 54 13
info@boxi.es
www.boxi.es

¡No hay problema sin solución!

¡Ayuda a resolver problemas con rapidez y garantía! Maestro Chamán Africano. Gran Médium Espiritual Mágico. Poderes naturales, 18 años de experiencia en todos los campos de Alta Magia Africana. Ayuda a resolver todo tipo de problemas y dificultades por difíciles que sean: Enfermedades crónicas de drogas y tabaco, cualquier problema matrimonial, recuperar pareja y atraer personas queridas, impotencia sexual, amor, negocios, judiciales, suerte, quitar hechizos, depresión y protecciones de vidas familiares, mantener puesto de trabajo, atraer clientes... Cualquier otra dificultad que tenga en el amor la soluciona de inmediato con resultados positivos y garantizados al 100% de 3 a 7 días como máximo.

HEREBA
Vidente Profesor

Todos los días de 8 a 22 hs. Desplazamiento posible.

Tel. 647 04 98 86 www.videntehereba.com

CÁRNICAS MANACOR
UNA OPCIÓN DIFERENTE

¡Siempre a tu lado de principio a fin!

Servicio 100% garantizado por: **ELPOZO**

Abrimos los domingos de 9 a 15 hs

- Carnes mallorquinas y de Murcia
- El mejor corte al estilo argentino
- Especial Parrilla Argentina (tira de asado, vacío, matambre, entraña, molleja y picaña)
- Los mejores precios y ofertas especiales en carnes
- Especial extratiernos (Lomo extratierno, lomo adobado, lomo mediterráneo, chuletero, solomillo, escalopin, etc)
- Elaboración propia de chorizo criollo y colombiano
- Morcilla argentina

M.R. CÁRNICAS MANACOR

Calle Manacor 78, (Frente al Bingo Rosales)
Teléfono: 971 59 95 71

¡YA EN EL AIRE!

Nace en Baleares el estilo BSF Radio Magazín

"Periodismo en estado puro"



Con la conducción de Juan Pablo Blanco y el apoyo de los profesionales de la comunicación José Luis González y Federico Marotta

88.4 y 89.0

CANALE!
RADIO

Todos los **miércoles**, de 18:30 a 20:00 hs

Historias humanas / Profesionales reconocidos / Área jurídica (Cuéntenos su caso) con letrados columnistas de BSF / Deportes /

Pensiones por Convenio Bilateral, con Patricia Oteiza / Tejido asociativo / Empresas destacadas / Gente activa / Eventos importantes y mucho más...



Pensiones por Convenio Bilateral
628478914

TU PENSIÓN ESTÁ CERCA, ES TIEMPO DE DISFRUTAR



Unifica tus aportes de tu país de origen con España.
Inicia antes de cumplir la edad, no esperes a último momento

Edad de jubilación..

60M - 65H



60M-60H



57M-62H



55M-58H



Tenemos Abogados colaboradores en cada país
Otras tramitaciones,
Constancias de no percibir ayudas de Colombia
Partidas de Nacimiento Argentina
Tramitación reparación histórica Argentina.
Vidas laborales Ecuador, Colombia, Argentina
No contributivas.

Pide cita Previa
628478914/971720860
Calle San Miguel 30 4 A
Palma

*Puedes consultarnos también en la Radio
Miércoles 18.30 a 20hs
971-439960*



POR 1ª VEZ EN MALLORCA

TOY MUSICAL

THE STORY



Un show lleno de energía "Renovable"



19 MARZO 12:00h y 17:00h

Moceudades

en concierto

45 Aniversario



1 ABRIL - 21.00h

trui teatre

Taquillas (+info.) 971 783 279 · www.truiteatre.es





**ATENCIÓN CONSULAR EN TERRENO
PALMA DE MALLORCA**

1 AL 3 DE MARZO DE 2017

EL CONSULADO GENERAL DE CHILE EN BARCELONA SE COMPLACE EN ANUNCIAR LA REALIZACIÓN EN PALMA DE MALLORCA DE UN SERVICIO DE ATENCIÓN CONSULAR EN TERRENO, DESDE EL MIÉRCOLES 1 DE MARZO (A PARTIR DE LAS 14.30 HRS.) AL VIERNES 3 DE MARZO (HASTA LAS 14.00 HRS) DEL AÑO EN CURSO.

COMO EN OCASIONES ANTERIORES, LA ATENCIÓN SE BRINDARÁ EN LA SEDE DEL CONSULADO HONORARIO, UBICADA EN CALLE JAUME FERRER Nº 9-B.

SE DARÁ PRIORIDAD A GESTIONAR LAS SOLICITUDES DE PASAPORTES Y CÉDULAS DE IDENTIDAD, PARA LO CUAL SE DEBERÁ SOLICITAR UNA CITA PREVIA A TRAVÉS DEL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO: infconsuladobaleares@hotmail.es, ADJUNTANDO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: NOMBRES Y APELLIDOS, Nº DE RUIV Y TELÉFONO DE CONTACTO.

ADEMÁS, SIN CITA PREVIA, SE PODRÁ EFECTUAR LA INSCRIPCIÓN ELECTORAL O CAMBIO DE DOMICILIO ELECTORAL, CON MOTIVO DE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 2017.

EI CÓNsul GENERAL, JAIME BASCUÑÁN MARÍN, TENDRÁ EL AGRADO DE ESTAR PRESENTE EN LA ATENCIÓN CONSULAR EN TERRENO, SALUDAR Y REUNIRSE CON NUESTROS CONNACIONALES.

PARA MAYOR INFORMACIÓN CONTACTE A NUESTRA CÓNsul HONORARIO EN PALMA DE MALLORCA, ILMA. SEÑORA CRISTINA LEÓN.

SALUDA MUY CORDIALMENTE,

CONSULADO GENERAL DE CHILE EN BARCELONA
BARCELONA, 08 DE FEBRERO DE 2017



MALLORCA AYUDA A CHILE

ORGANIZA:

Raíces de mi tierra

SÁBADO 11 DE MARZO PLAZA ESPAÑA

a partir de las 10:00 h. hasta las 23:30 h.

COLABORAN:



HAZ TU APOORTE

Nº CUENTA: 2100 1050 41 0200153287 IBAN: ES36 2100 1050 4102 0015 3287

Habrán artistas invitados, chiringuitos y actuaciones de diferentes asociaciones.

1ª Tienda Especializada en Fútbol

TODO EN FUTBOL • TODO EN FUTBOL • TODO EN FUTBOL

TODO GOLES

TLFN. 971-46 44 52

ESTAMPACIÓN DE NOMBRES Y NÚMEROS EN LAS PRENDAS DEPORTIVAS

EQUIPACIONES / CALZADO
PROTECCIONES / COMPLEMENTOS
MERCHANDISING DE FUTBOL Y ANIMACIÓN

C/Luis Marti nº 6
(junto a avenidas, tras la Banca March)
07006 Palma de Mallorca
Tel.: 971 46 44 52 / E-mail: todogol@telefonica.net

macron®store

| Palma

971. 907.001

C/ Jacint Verdaguer nº 15 - Bajos - 07004 Palma
www.macron.com

Carnicería del Sur, cortes argentino y mallorquín

Visítanos y comprueba la calidad de nuestros productos

Estamos para atenderte y sugerir lo mejor para tus parrilladas y eventos especiales.
Descuentos importantes para cantidades.
Precio especial para restaurantes y bares.

Asado
Falda parrillera
Vacío
Entraña
Molleja de ternera
Morcillas de cebollas
Picaña
Chinchulines (chunchullo y Chinchurria)
Chorizo colombiano
Matambre (sobrebarriga)
Lengua de ternera
Costilleja de cerdo
Chuleta de aguja y lomo
Paletilla y jamón (pernil)
Rabitos y manitas de cerdo
Tapa de ternera, cadera, babilla
Pollos
Alitas
Traseros
Mollejas
Higaditos
Corazones
Gallinas
Camperas
Pollo blanco y pollo campero

Para nosotros lo más importante no es que vengas... ¡sino que vuelvas!



**Carnicería
DEL SUR**

Arzobispo Aspargo, 11
(a solo 20 metros de Pere Garau
en dirección hacia Pza. Tte Coronel Franco)
Palma
Horario: lunes a sábado
09 a 20.45h
Domingos y festivos
de 09 a 13.45h
871 020 002

Entre todos quienes
vengan a comprar
LOS SÁBADOS
SORTEAREMOS UN ASADO
para 4 personas.
El sorteo se realizará
el domingo con el primer
cliente que venga a comprar,
los esperamos.